RESOLUCION N°609
ACTA N°50 – 23/11/2023

VISTO: Memorando N°196 de fecha 20 de noviembre de 2023 solicitando la adjudicación del llamado IDN°427513 **"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"**, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a **"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"**, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentándose dos firmas a través del portal de la DNCP: EMPORIO FERRETERIA SRL, PRESTIGIO DEL SUR conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones.--------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma PRESTIGIO DEL SUR cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el Servicio para **"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"** por un monto de Gs. 71.011.000(Guaranies setenta y un millones once mil) IVA INCLUIDO.--------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a contratación directa IDN°427513 **"ADQUISICION DE CLORO Y ALGUICIDA"**a la firma PRESTIGIO DEL SUR por un monto de Gs. 71.011.000 (Guaranies setenta y un millones once mil) IVA INCLUIDO. ----------

Art. 2°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero;
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Consejo de Administración

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
FIRMA: Auxiliar Administrativo - UOC
23/11/2023
14:30HS.